SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 7 de julio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000636/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0226 de fecha 5 de julio de 2021, signado por el Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía de Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0521/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4003/3085 C.c.c.e.p. Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía de Azcapotzalco.

LPML





TU ALCALDÍA 2018-2021

SECRETARIA PARTICULAR



Azcapotzalco, Ciudad de México a 05 de julio de 2021 No. Oficio: ALCALDÍA2-AZCA/SP/2021-0226 Asunto: Atención a punto de acuerdo SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000182/2020

Licenciado
Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
ce-legis@secgob.cdmx.mx

dg.jurídicayenlacelegislativo@gmail.com

En respuesta a su oficio con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000182/2020, y al similar número MDSRSA/CSP/0521/2020, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva, del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio, por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Azcapotzalco, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, implementen las acciones necesarias para la restauración las iglesias y templos ubicados en la Alcaldía Azcapotzalco, en beneficio del patrimonio cultural de la capital y de sus habitantes.

En éste tenor, atendiendo las instrucciones del Titular de éste Órgano Político Administrativo, Dr. Vidal Llerenas Morales, informo a usted, que a través de la Dirección General de Obras y la Subdirección de Obras por Contrato, se realizarán visitas y el levantamiento de necesidades de las condiciones en que se encuentran las iglesias y templos ubicados en ésta Alcaldía de Azcapotzalco, con el propósito de elaborar los presupuestos de los trabajos que cada inmueble requiera.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Ing. Alejandro Briceño Salgado

Secretario Particular de la Alcaldía en Azcapotzalco

.... 2

